



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de *trayo* de 1993.-

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 24.121 (arts. 16 a 20) y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17° de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.326,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en los Tribunales Orales en lo Criminal Federal con asiento en los siguientes distritos judiciales:

Bahía Blanca, Comodoro Rivadavia, General Roca, Mar del Plata, Paraná, Posadas, Resistencia, Tucumán y Mendoza,

+ 9 Prosecretario Administrativo

(Ujier)

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION